



Resolución Jefatural No. 089-93-AGN/J

Lima, 05 AGO. 1993

Visto el Informe No. 019-93-AGN/OTA-OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO :

Que, por Resoluciones Directorales Nos. 013, 016 y 018-93-EF/76.01 se aprobaron los Calendarios de Compromisos correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio 1993, en aplicación a lo dispuesto por el artículo 5to. del Decreto Ley No. 25986 y 33 del Decreto Ley No. 25875;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al Segundo Trimestre consolidándose los montos autorizados para regularizar la ejecución y evaluación presupuestal;

Con la visación de la Oficina Técnica Administrativa y Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la Resolución Directoral No. 001-93-EF/76.01 del Proceso de Aprobación, Ejecución y Control y Evaluación del Presupuesto 1993, Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS y 005-93-JUS;

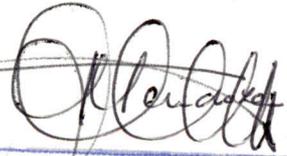
SE RESUELVE :

Artículo Primero.- APROBAR en vía de regularización el Calendario de Compromisos Consolidado del Segundo Trimestre de 1993 y Asignaciones Genéricas del Pliego 09, Programa y Sub-Programa del Archivo General de la Nación, conforme al anexo No. 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Oficina General de Economía y Desarrollo del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación